

RESOLUCION No 000123 DE 2015

"Por medio de la cual se conceden unas vacaciones"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que teniendo en cuenta la Resolución No 000007 del 15 de enero de 2013, por medio de la cual se establecen el disfrute de las vacaciones de manera colectiva de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga; y en el considerando No 2 reza "Los servidores públicos que adquieran el derecho (1 año laborado), les será reconocida la respectiva prima de vacaciones, una vez se expida la certificación y visto bueno del profesional universitario encargado del área de recursos físicos, gestión documental y sistemas, de la entidad y su disfrute se suspende ya que se hará de manera colectiva en las fechas aquí indicadas."

RESUELVE

ARTICULO UNICO:

Autorícese y ordénese el pago de la correspondiente prima vacacional al siguiente funcionario, de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

PERIODO
VACACIONAL

MALLERLY CAROLINA AVILA	02-05-2014 01-05-2015	AUDITOR FISCAL
NELIA MILENA PEÑA ALVARADO	03-05-2014 02-05-2015	TECNICO

ARTICULO SEGUNDO:

La funcionaria en mención disfrutará sus quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del día dieciocho (18) de Diciembre de 2015 y hasta el día doce (12) de Enero de 2016, inclusive.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los,

04 MAY 2015


MAGDA MILENA AMADO CAONA
Contralora Municipal de Bucaramanga

Proyectó/Elaboró Secretaría General
Revisó: Asesor Jurídico

CERTIFICADO NÚMERO 027 DE 2015
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

** DATOS BASICOS

NOMBRE NEILA MILENA PEÑA ALVARADO
CEDULA / T.I. 37.724.969 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
INGRESO 03/05/2012
ULTIMA DEPENDENCIA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ULTIMA FECHA DE INGRESO VALIDA PARA EL PRESENTE CERTIFICADO 03/05/2012
CARGO: TECNICO, CODIGO 367, GRADO 02

** DEVENGADOS MENSUALES

	DD/MM/AA
FECHA DE EFECTIVIDAD	01/01/15
SUELDO	\$ 1.661.694.00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 0.00
BONIFICACIONES	\$ 0.00
PRIMA TECNICA	\$ 0.00
PRIMA DE GESTION	\$ 0.00

VACACIONES

ULTIMAS DECRETADAS	CAUSADAS	SOLICITADAS
03/05/2013 -02/05/2014	03/05/2014 -02/05/2015	03/05/2014 -02/05/2015

**LICENCIAS

RESOLUCION	PERIODO	DIAS (365)	DIAS (360)	DESCRIPCION
------------	---------	---------------	---------------	-------------

TOTAL DIAS DE LICENCIA

**SANCIONES

RESOLUCION	PERIODO	DIAS (365)	DIAS (360)	DESCRIPCION
------------	---------	---------------	---------------	-------------

TOTAL DIAS DE SANCION

**RETIROS

RESOLUCION	PERIODO	DIAS (365)	DIAS (360)	DESCRIPCION
------------	---------	---------------	---------------	-------------

TOTAL DIAS NO LABORADOS 0 0

*OBSERVACIONES *- SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL.
*- SE EXPIDE PARA TRAMITE DE VACACIONES.

CERTIFICADO VALIDO PARA VACACIONES

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2015.

(ORIGINAL)
(FIRMADO)

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO NÚMERO 026 DE 2015
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

**** DATOS BASICOS**

NOMBRE MALLERLY CAROLINA AVILA FORERO
CEDULA / T.I. 0063.533.235 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
INGRESO 02/05/2011
ULTIMA DEPENDENCIA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ULTIMA FECHA DE INGRESO VALIDA PARA EL PRESENTE CERTIFICADO 02/05/2011
CARGO: AUDITOR FISCAL DE LA CONTRALORIA, CÓDIGO 036. GRADO 05

**** DEVENGADOS MENSUALES**

	DD/MM/AA
FECHA DE EFECTIVIDAD	01/ 01/15
SUELDO	\$ 3.268.988.00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 0.00
BONIFICACIONES	\$ 0.00
PRIMA TECNICA	\$ 0.00
PRIMA DE GESTION	\$ 0.00

****VACACIONES**

ULTIMAS DECRETADAS	CAUSADAS	SOLICITADAS
02/05/2013 - 01/05/2014	02/05/2014 - 01/05/2015	02/05/2014 - 01/05/2015

****LICENCIAS**

RESOLUCION	PERIODO	DIAS (365)	DIAS (360)	DESCRIPCION
------------	---------	---------------	---------------	-------------

TOTAL DIAS DE LICENCIA

****SANCIONES**

RESOLUCION	PERIODO	DIAS (365)	DIAS (360)	DESCRIPCION
------------	---------	---------------	---------------	-------------

TOTAL DIAS DE SANCION

****RETIROS**

RESOLUCION	PERIODO	DIAS (365)	DIAS (360)	DESCRIPCION
------------	---------	---------------	---------------	-------------

TOTAL DIAS NO LABORADOS

0 0

****OBSERVACIONES** *- SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA SECRETARIA GENERAL.
*- SE EXPIDE PARA VACACIONES.

CERTIFICADO VALIDO PARA VACACIONES

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2015.

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL